

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254113
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 30 de Noviembre del 2017	No.Orden:329/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S. A. DE C. V.		06140905981011




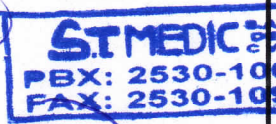
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria - Materiales e Instrumental de Laboratorio	-	-
12	Cada Uno	Código 30502226 - CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE DESCARTABLES PARA CORTAR TEJIDOS PROCESADOS EN PATOLOGIA (INCLUIDOS EN PARAFINA O CONGELADOS), PERFIL ALTO, DISPENSADOR DE 50 UNIDADES – (Cuchilla descartable para micrótopo, alto perfil; Presentación: Caja x 50 unidades; Cat. 3153735; Marca: THERMO SCIENTIFIC; Origen: Japón; Vencimiento: No aplica) (R-1)	\$110.00	\$1,320.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,320.00

SON: mil trescientos veinte 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 329/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 223/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 234/2017, de PATOLOGIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	 DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: 01 DIC 2017 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL
  Suministrante	  Suministrante

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: 1-5 días hábiles a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Lázaro Alberto Iraheta Díaz, Jefe de Patología y el Dr. Brayan Josué Escamilla García, Médico Patologo, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,000.00, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

RECURSOS PROPIOS